INFORME DE EVALUACION

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-013-2024.

El día Nueve (09) de mayo de 2.024, se procedió a evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía N° SMC-013-2024, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y LOGISTICA EN LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA SECRETARIA PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR"** proceso contractual llevado a cabo mediante la plataforma del secop II, en el cual se presentaron DOS (2) oferentes:

ITEM	OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL "CORDEAGRO"	$25.505.000
2	FUNDACION UNIENDO DESEOS DE SERVIR "FUNDESER"	$35.795.000

Se procedió a realizar la evaluación de acuerdo al menor precio presentado de la siguiente manera:

LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL "CORDEAGRO", no cuenta con domicilio en el Municipio de san Martín – cesar, y el proceso se encontraba limitado a MiPymes municipal.

Teniendo en cuenta los requisitos de la invitación pública y lo establecido por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, el resultado de la evaluación es el siguiente:

ORDEN	OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR
1	FUNDACION UNIENDO DESEOS DE SERVIR "FUNDESER"	900.988.850-9	$35.795.000

Una vez revisadas las propuestas presentadas, y de conformidad a lo consignado en el Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de la propuesta presentada con el menor precio, así:

REQUISITO JURIDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal en caso de persona jurídica o cedula de ciudadanía en caso de que el proponente sea persona natural.	CUMPLE	

Autorización del órgano social para contratar (en caso que el representante legal tenga limitaciones)	N/A	
Cedula de ciudadanía de la persona natural proponente o del representante legal de la sociedad proponente.	CUMPLE	
Documento de constitución de la unión temporal/consorcio	N/A	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	
Certificado de no reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional vigente a la fecha de cierre de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	
Certificado de medidas Correctivas	CUMPLE	
Registro Único Tributario	CUMPLE	
Formato de hoja de vida única del departamento administrativo de la función pública diligenciado por el proponente o del representante legal en caso de personas jurídicas.	CUMPLE	
Declaración de bienes y rentas del proponente o del representante legal en caso de personas jurídicas.	CUMPLE	
Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE	**400-47-9940001000369 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Experiencia General	**CUMPLE**	
Experiencia Especifica	**CUMPLE**	
Ofrecimiento Económico	**CUMPLE**	

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/INHABILITADO

INFORME DE EVALUACION

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

FUNDACION UNIENDO DESEOS DE SERVIR “FUNDESER”	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con el análisis Económico y verificando los requisitos habilitantes incluidos en esta evaluación, se le recomienda e informa al Alcalde Municipal, que el proponente dentro de la presente convocatoria pública de mínima cuantía FUNDACION UNIENDO DESEOS DE SERVIR “FUNDESER”, CUMPLE, luego de realizar el estudio de su propuesta jurídica, técnica y economía, el resultado fue **HABILITADO**; por lo anterior se recomienda adjudicar el presente proceso.

NOTA : El presente informe de evaluación será publicado en el portal de contratación del SECOP II, de conformidad al Decreto 1082 de 2015, y sobre el mismo se podrán realizar las observaciones pertinentes durante un (1) día contado a partir de su publicación, de igual manera se recuerda que las observaciones, y subsanaciones presentadas al respectivo informe deberán ser radicadas en la plataforma del secop II, para poder proceder a dar respuesta, las no presentadas de la siguiente forma no se tendrán en cuenta.

Orginal firmado
JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL